BOLETIN 02

PLATICA SOBRE EL LOGOTIPO NARANJA
MIERCOLES 01 DE JUNIO 2016





Tezoyuca, México; El Protocolo Naranja consiste en denunciar y atender de manera inmediata una desaparición ya que las primeras horas son cruciales. El protocolo Naranja permite la Comunicación directa entre autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Gracias a la gestión del Presidente Municipal Constitucional Ing. Carlos Ramos Rodríguez preocupado por la seguridad de tu familia y el Municipio. La maestra Laura Heredia, Coordinadora de Políticas Publicas encargada del Protocolo Naranja de la Subprocuraduría de Justicia del Estado de México, explico que el programa está estructurado en tres fases consecutivas para recuperar a una persona ausente.

En la primera fase se pone énfasis en que las carpetas sean integradas de manera adecuada por las autoridades. La fase dos supervisa que las autoridades trabajen de manera eficiente y coordinada, mientras que la última vigila que el Agente del Ministerio Publico defina una línea de Investigación y la siga hasta emitir una sentencia.

Cuando son localizadas las víctimas son atendidas médico y psicológicamente para que logren reinsertarse de manera exitosa a sus actividades habituales.

El Protocolo Naranja forma parte de las estrategias que se han llevado a cabo luego de la Alerta por violencia de género, que fue emitido por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres el 28 de julio del 2015 en 11 Municipios del Estado de México.

Actualmente las entidades que han emitido esta declaratoria son el Estado de México, Morelos y Jalisco.